

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo para el periodo 2019 – 2021.

Acciones para la gestión 2019

- Un informe sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31/12/2018.
- Dos informes de Auditoría Operacional.
- Dos informes de evaluación a dos Sistemas de Administración y Control.
- Un informe de Revisión al Cumplimiento del Procedimiento para el Control de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas 2018.
- Cinco informes de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna.
- Seis informes de relevamiento de Información Específica.

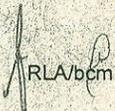
Acciones para la gestión 2020

- Un informe sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31/12/2019.
- Tres informes de Auditoría Operacional
- Un informe de Revisión al Cumplimiento del Procedimiento para el Control de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas 2019.
- Siete informes de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna.

Acciones para la gestión 2021

- Un informe sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31/12/2020.
- Tres informes de Auditoría Operacional.
- Un informe de Revisión al Cumplimiento del Procedimiento para el Control de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas 2020.
- Siete informes de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna.

La Paz, 31 de octubre de 2018


RLA/bcm